I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001022

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 16 JUN 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N° 100/2754/2014 y N°100/2581/2014; el Ordinario N°500/534/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación de Programas N° 107 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°400/538/2014 de la Dirección de Administración y finanzas; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La actividad tendrá la misión de generar gestiones deportivas y de difusión acordes con las necesidades de la comuna, potenciar el deporte y la vida sana de los habitantes de la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CAMPEONATO DE INVIERNO SUB-15"**, cuyos objetivos generales y específicos son:

- Promover el deporte y dirigirlo a la comunidad juvenil de Cerrillos.
- Crear actividades diversas en el territorio de la comuna de Cerrillos.

Objetivos específicos;
- Fortalecer espacios y recursos humanos e implementos para el desarrollo de actividades deportivas.
- Crear vínculos entre las organizaciones y el municipio.
- Difundir el futbolito a nivel aficionado entre los jóvenes.

2. La unidad responsable de la ejecución del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecutor el Departamento de Deportes y Recreación.

3. Las actividades se realizarán desde el 14 al 24 de julio de 2014, en el Estadio Municipal de Cerrillos "Colo Colo".

4. Autorízase la contratación a honorarios para el arbitraje en los partidos de fútbol, por un valor unitario de $6.000.- por partido, por un total de 20 en 5 días.

4.1. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo una vez que se entregue el nombre.

5. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos administrativos que regulan las compras municipales, gestionará la adquisición de los siguientes elementos:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001022

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Elementos	Especificaciones	Monto
Trofeos	$20.000.- para el 1ª lugar	$20.000.-
Galvanos	$20.000.- para 2 arqueros, jugador.	$40.000.-
Medallas	$1.700.- por 30 de oro, plata y bronce	$51.000.-
	TOTAL	**$111.000.-**

6. El costo total del presente programa asciende a la suma de $231.000.- (doscientos treinta y un mil pesos)

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mha.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Pag. Web.